



República Bolivariana de Venezuela

Informe 2020

Parque Nacional Canaima

Diciembre, 2020

INTRODUCCIÓN.

El presente documento está orientado a dar respuesta a las acciones del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, y tiene como objeto presentar el Informe sobre el Sitio de Patrimonio Mundial denominado Parque Nacional Canaima, correspondiente al año 2020.

Dentro de este documento se encuentra una síntesis de las acciones realizadas por la Institución relativas a la gestión de las áreas protegidas específicamente del Parque Nacional Canaima, el cual se vio incluido dentro de las políticas de Estado en particular por el retorno de la Piedra Kueca a inicios de la Pandemia y por otro lado como espacio para el tránsito de conciudadanos que provenían de Brasil y para los cuales se habilitó un PASI en las instalaciones del Instituto Nacional de Parques ubicada en Luepa.

Es menester indicar que parte de la información mostrada a lo largo de estas páginas es la recopilación de información de las actividades que se gestionaron a través de la Dirección Regional Bolívar con diversos organismos del Estado venezolano con el fin de *Contribuir con la Preservación de la Vida en el Planeta y Salvar a la Especie Humana; acciones contempladas dentro de la ley del Plan de la Patria 2019-2025* que desarrolla actualmente el Gobierno Nacional.

Asimismo, es importante destacar que la Pandemia COVID-19 y la continuidad de la aplicación de las Medidas



Coercitivas Unilaterales, constituyeron desafíos a nuestro país; en principio el ejecutivo nacional declaró un periodo de 6 meses continuos de cuarentena, y la prioridad para los entes gubernamentales se orientó hacia la salvaguarda de la salud y la vida en un primer momento; posteriormente se fue implementando un esquema de flexibilización en las que finalmente se permitió la apertura controlada de la actividad económica en algunos sectores, sin embargo, este contexto no impidió el desarrollo de acciones dentro del parque.

I. REFERENCIA GENERAL

Declaratoria como Parque Nacional:

El Parque Nacional Canaima (PNC), fue creado en fecha 12 de junio de 1962, mediante Decreto Ejecutivo N° 770, publicado en Gaceta Oficial N° 26.873 de fecha 13 de junio de 1962, fue ampliado hasta un total de 3.000.000 ha, mediante el Decreto Ejecutivo N° 1.137 de fecha 09 de septiembre de 1975, publicado en Gaceta Oficial N° 30.809 de fecha 01 de octubre de 1975. Representa uno de los espacios protegidos con la mayor preservación de ecosistemas de la zona de Guayana.

Para su administración y manejo, el Parque Nacional se encuentra dividido en dos (2) sectores, considerando las condiciones de accesibilidad y topografía:

- **El Sector Oriental:** comprende la Gran Sabana, con una extensión de 1.812.000 ha, cuenta con accesos aéreos y

terrestres, y se encuentran emplazadas doce (12) comunidades indígenas con más de 3.000 habitantes.

- **El Sector Occidental:** comprende una extensión de 1.188.000 ha, y cuenta con sitios como la Laguna de Canaima, Kamarata y el Auyantepui, entre otros. Cuenta con acceso fluvial y por vía aérea en el habitan catorce (14) comunidades indígenas con un aproximado de 3.500 habitantes.

En cuanto a su Ordenamiento Territorial del Parque Nacional Canaima:

- **Sector Oriental:** se rige por el Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso (PORU) (Decreto Ejecutivo N° 1.640 de fecha 05 de junio de 1991, publicado en Gaceta Oficial N° 34.758 de fecha 18 de julio de 1991).
- **Sector Occidental:** manejado en el marco del Reglamento Parcial de la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio sobre Administración y Manejo de los Parques Nacionales (Decreto N° 276 de fecha 07 de junio de 1989, publicado en Gaceta Oficial extraordinaria N° 4.106 de fecha 09 de junio de 1986).

Sitio de Patrimonio Mundial.



En noviembre de 1994, el Parque Nacional Canaima fue nombrado Patrimonio Natural de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), tras cumplir con los cuatro (4) criterios de selección establecidos por la Convención de Patrimonio Mundial, dándole un valor agregado a los objetivos por los cuales es declarado Parque Nacional.

Los criterios establecidos por la UNESCO para declarar al Parque Nacional Canaima, fueron los siguientes:

- Contener fenómenos naturales superlativos o áreas de excepcional belleza natural e importancia estética.
- Ser uno de los ejemplos representativos de importantes etapas de la historia de la tierra, incluyendo testimonios de la vida, procesos geológicos creadores de formas geológicas o características geomorfológicas o fisiográficas significativas.
- Ser uno de los ejemplos eminentes de procesos ecológicos y biológicos en el curso de la evolución de los ecosistemas.
- Contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación de la biodiversidad, incluyendo aquellos que contienen especies amenazadas de destacado valor universal



desde el punto de vista de la ciencia y el conservacionismo.

Nombre de la propiedad del Patrimonio Mundial:

Parque Nacional Canaima.

Ubicación: República Bolivariana de Venezuela, Estado Bolívar, entre los Municipios Autónomo Gran Sabana, Bolivariano de Angostura, Sifontes y Piar.

Número de Identificación (listado): 701.

Superficie de Ocupación: 2.816.015 ha (28.160 km²).

Institución gubernamental responsable de la propiedad: Instituto Nacional de Parques (INPARQUES).

II. PARTE: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Una vez iniciada la cuarentena a partir del 15 de marzo del año 2020, el proceso de investigación a nivel nacional se vio seriamente restringido debido al cierre de Universidades y Centros de Investigación que requieren principalmente del



acceso a laboratorios y salidas a campo para concretar las investigaciones dentro del parque nacional.

Sin embargo, el trabajo de divulgación de información no se detuvo y se realizó de manera virtual mediante video conferencias a nivel nacional en las cuales se ofrecía un reporte de la gestión del área de manera interna quedando pendiente de evaluar la aplicación en 2021 de los siguientes aspectos:

- Evaluación de la calidad de agua y suelos en la base y cima del Tepuy Roraima donde se presenta alta actividad turística.
- Propuesta de ampliación del Parque Nacional Canaima hacia el norte y hacia el sureste.

III. PARTE: ACTIVIDADES REALIZADAS POR INPARQUES

El Instituto Nacional de Parques ha ejecutado múltiples labores para la gestión de las áreas protegidas, aun con las limitaciones propias del año 2020, realizando las siguientes actividades con medidas de bioseguridad:

Jornadas de Saneamiento Ambiental para Sierra de Lema, Sector Oriental y en las áreas Recreativas del Parque Nacional con la participación de Guardaparques, Bomberos



Capacitación en Planes de Manejo a la Bio-Región Sur, con el fin de elaborar los planes de manejo desde la visión de los equipos regionales, la cual comprende 4 fases: Diagnóstico, Zonificación, Proyectos, Aprobación y Fase 5 búsqueda de financiamiento

Los planes de manejo como instrumentos para la gestión y administración de las áreas fueron un punto importante de la Dirección General Sectorial durante el primer semestre del 2020, ello permitió la incorporación durante el primer trimestre del año de funcionarios adscritos a la Dirección Regional Bolívar a los cuales se les oriento sobre la elaboración de un documento base para definir las características del área y posteriormente jerarquizar sus

problemáticas y establecer mediante un plan de acción a cinco (05) años la ejecución de actividades que favorezcan la gestión y administración del área.

Definiéndose una matriz FODA para enfocar la atención en diversas áreas

PLAN DE MANEJO
DIRECCIÓN GENERAL SECTORIAL DE PARQUES NACIONALES
Dirección Estatal Bolívar
PARQUE NACIONAL CANAIMA SECTOR ORIENTAL



Tabla 2. Matriz FODA. Parque Nacional Canaima

MATRIZ FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Personal con conocimiento y capacitación sobre el área.	La comunidad: tanto pobladores como prestadores de servicios están organizados
Presencia de recursos para el desarrollo de proyectos dirigidos a la promoción y divulgación en el marco del desarrollo sustentable	Organizaciones dispuestas a cooperar para el desarrollo de proyecto
Se cuenta con amplios trabajos de investigación sobre los recursos presentes en el área	Posibilidad de generar convenios con instituciones públicas y privadas para el manejo del área
DEBILIDADES	AMENAZAS
Carencia de equipos para el monitoreo ambiental, a fin de medir la calidad del agua, GPS, cámaras trampas.	Ocupación de espacios de forma ilegal
Deficiencia de infraestructura para realizar la coordinación correspondiente para el manejo del parque.	Aumento de presión turística

y una jerarquización de acciones orientadas hacia la resolución de problemas de orden turístico, de planificación y ordenación territorial, como: Infraestructura, personal técnico y señalización en una primera fase.

Propuestas de Proyectos:

- Elaboración y Actualización del Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso del Parque Nacional
- Consolidación de Rutas Turísticas Sector Paraitepuy de Roraima - Cima Roraima y Laguna de Canaima - Salto Ángel
- Proyecto de recuperación de áreas degradadas por afectación de ilícitos ambientales
- Capacitación a los Pobladores Indígenas para manejo de Desechos Sólidos



Retorno de la Piedra Kueka

Enmarcado en la solicitud de la etnia Pemón desde hace algunos años, el Gobierno Bolivariano de Venezuela realizó las gestiones internacionales necesarias para solicitar el retorno de la Piedra Kueka que se ubicaba en Alemania.

Gracias a estas acciones durante el mes de abril del año 2020, retorno al país este preciado patrimonio cultural como reconocimiento a la importancia ancestral que posee en la población indígena, se realizó un recorrido de unos 900 kilómetros hacia la comunidad de Santa Cruz de Mapaurí en el estado Bolívar, donde la piedra fue restituida dentro del Parque Nacional, lo que significó un acontecimiento de gran importancia, en aras de preservar

la cultura y la identidad nacional.

De allí que la Dirección Regional Bolívar realizara el acompañamiento a la Gobernación del Estado Bolívar en el recibimiento del Canciller de la República, Jorge Arreaza, en la Comunidad Santa Cruz de Mapauri.



Y se realizaron acciones de Reconocimiento para la determinación del sitio de colocación de la Piedra Kueka y Verificación de Instalaciones, Puestos de Guardaparques y Sanitarios cercanos a la Quebrada de Jaspe.





Se considera que este regreso representará un poderoso símbolo ancestral perteneciente al acervo histórico y cultural del pueblo Pemón.

Actualmente, se encuentran en la limpieza y organización del espacio para la construcción del Museo Ecológico sobre la Piedra Kueka, el cual fue aprobado en consenso por los Capitanes Indígenas.

Cuestionario para el monitoreo de los bienes Patrimonio Mundial en LAC ante la situación de Emergencia Sanitaria (Covid-19)

Frente a los impactos de la Emergencia Sanitaria (Covid-19) que enfrentan los países a nivel mundial, la Unidad de América Latina y el Caribe del Centro del Patrimonio Mundial, tomó la iniciativa de llevar a cabo un sondeo de la situación de los bienes Patrimonio Mundial de la región.



Este cuestionario tuvo por objetivo reunir información actualizada de los Estados Parte sobre la situación actual de los bienes Patrimonio Mundial de la región a nivel nacional con el fin de analizar los impactos que se han identificados en la conservación y la gestión ante la emergencia sanitaria (Covid-19).

Las respuestas al cuestionario permitieron orientar las acciones de la institución sobre la base de actividades que se ejecutan con actores locales, como la Gobernación del Estado Bolívar, además y como consecuencia de la reducción de la actividad turística de la zona, producto de la pandemia de COVID19, se pudieron identificar algunas presiones sobre los ecosistemas, como actividades de caza y algunas actividades agrícolas de subsistencia realizadas por las comunidades indígenas.

Visitantes dentro del Parque Nacional

Con respecto a las visitas durante el primer trimestre 2020 enero, febrero y parte del mes de marzo y el mes de flexibilización de diciembre se contabiliza un total de 1735 usuarios dentro de los dos sectores Oriental y Occidental del parque nacional.



Evaluación de Protocolos de Bioseguridad, Solicitud de Recaudos para Concesiones con los Prestadores de servicios turísticos del Sector Occidental

En compañía de la Oficina de Ingresos Propios de la Institución durante el mes de septiembre de 2020, se procedió a realizar un recorrido dentro del sector oriental del parque nacional a fin de evaluar de forma conjunta con operadores turísticos y la Dirección Regional Bolívar la implementación de acciones para aplicar medidas de bioseguridad dentro de los locales, concesionarios y prestadores de servicio que laboran en el parque nacional.

Es de hacer notar en este punto, que como parte de las medidas del Estado Venezolano se incorporaron para la

atención de usuarios todas las medidas de bioseguridad establecidas por el Instituto Nacional de Parques para los concesionarios del parque nacional tanto para visitantes como para operadores turísticos.



COMUNICADO

Seguindo las medidas ordenadas por el Presidente de la República Boliviana de Venezuela Nicolás Maduro Moros, en la cual establece que en el ámbito del establecimiento, se implementen las medidas sanitarias por parte del Ministerio del Poder Popular para el Económico, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo y el Instituto Nacional de Parques, han establecido la protección de bioseguridad para el caso de COVID-19, relacionados con el Sistema Nacional de Parques de Venezuela, lo que permite a diferentes usuarios de la economía generar ingresos para su bienestar laboral y social.

Por tal motivo el Ministerio de Turismo con la cooperación de las Unidades Ejecutivas del Sector Turístico con el fin de dar apertura de las áreas recreativas y turísticas bajo la supervisión y vigilancia del Instituto Nacional de Parques en las unidades de Realización, se recomienda como medida de bioseguridad de cumplimiento con el protocolo de bioseguridad, en caso de las áreas que maneja el Instituto, tanto de visitantes como de prestadores de servicios.

MODALIDAD DE PROTOCOLO

- El punto de entrada de que el área, se usará el control de temperatura de ingreso de visitantes al momento de ingreso. De lo contrario será permitido la entrada al establecimiento que sea el punto.
- Las personas se lavarán las manos con agua, jabón y alcohol a través de un dispensador.
- Los recorridos y canales se delimitarán con hipoclorito de sodio mediante el uso de cintas de pintura de tierra.
- Los grupos no se harán presales en lugares aglomerados, evitando así, riesgos sanitarios.
- El punto de encuentro con los visitantes estará, preferentemente, en el punto de inicio de la actividad a ser realizada.
- A la realización habitual sobre la actividad a realizar, se le añadirán las indicaciones específicas de bioseguridad durante la actividad como evitar el riesgo de contagio.
- Además de que en la actividad, se sigan siendo personas sin contacto físico, evitando, así, el contagio en la actividad y su desarrollo.
- Reservar los vehículos, si es posible, con motor de arranque y evitar el uso de gas distribuido. El cual deberá formar parte de su mantenimiento.
- Desinfectar frecuentemente los objetos de uso personal (celulares, llaves, etc.) con solución hipocloritosa. Evitar el uso de paños al servir.

EN CUANTO A REQUERIMIENTOS DE BIOSEGURIDAD EN GENERAL:

Cada concesionario (Establecimiento, personal, operadores, u otros relacionados con la venta de alimentos) está obligado del área protegida debe cumplir con:

- Quarantena.
- Tapa boca.
- Del establecimiento actual al 100%
- Hacer una separación de y entre otros mesas para la atención de usuarios.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL VISITANTE:

- Seguir las instrucciones del guía o del Supervisor antes de iniciar la actividad en caso de tener un guía deberá ser un guía médico o un guía con experiencia.
- Todos debemos evitar contagios y síntomas del virus COVID-19. Por ello, debemos seguir las instrucciones de los demás y evitar cualquier tipo de contacto físico con ellos. Si alguien tiene síntomas de resaca, fiebre o cualquier otro síntoma de enfermedad, debe abstenerse de salir y participar en actividades con otros personas.
- Al momento de comenzar y finalizar de la actividad deberá hacer uso de mascarilla con agua jabón, e ir desinfectando siempre que sea posible con alcohol de uña, desinfectante higiénico y jabón.
- Evitar tocar con sus manos el rostro, boca, ojos y nariz. Además, tocar superficies comunes o públicas.
- Evitar flexar o agacharse y no usar y no flexar como cuando se atiende a otros personas.
- Mantenga su equipo de protección personal (EPP) en un lugar con acceso rápido.
- Las tomas de café o similar deben ser usadas en todo momento.
- No intercambiar alimentos, bebidas, utensilios.
- No intercambiar alimentos, bebidas, utensilios.



En este sentido, se puede apreciar que en la temporada decembrina los visitantes del parque nacional contaron con todas las medidas establecidas por el ejecutivo nacional e INPARQUES; asegurando así un control de la cadena de contagios en las áreas del parque y asegurando a través del

Cuerpo Civil de Guardaparques la atención al Turista según las necesidades de los mismos.

Levantamiento Técnico Carretera hacia Paraitepuy de Roraima, enviado a la Gobernación del Estado Bolívar



con el fin de evaluar el estado de la vía de acceso que comunica a la Carretera Troncal 10 (a nivel de la Comunidad Indígena Kumarakapay) con la Comunidad Indígena Paraitepuy de Roraima, se realizó la evaluación técnica de la vialidad, atendiendo, que es la única vía de acceso hacia la Comunidad Indígena, lo que dificultaría realizar actividades en el área.

Dentro de las recomendaciones se señaló la importancia de solventar la situación actual de ese tramo carretero, cuna de las excursiones hacia el Tepuy Roraima.

En el año 2010, cuando se realizó el programa “Out of the Wild”, patrocinado por Discovery Chanel, se ejecutó un



mantenimiento de la vía para su rectificación (alineamiento horizontal y vertical), utilizando maquinaria pesada (patrol), a través de la Gobernación del Edo. Bolívar y la Alcaldía del Municipio Gran Sabana.

En el año 2019, en conjunto con el equipo de la Dirección de Protección Civil del Estado Bolívar, se realizó una inspección técnica para evaluar la posibilidad de abrir una nueva vía de acceso, con impacto ambiental reducido, sin embargo, el proyecto no fue aprobado por las Comunidades Kumarakapay y Paraitepuy de Roraima, requisito indispensable para proseguir con cualquier actividad dentro de estos territorios.

Plan de Atención Integral del Parque Nacional Canaima, Sector Oriental

A partir del mes de octubre, se procedió a implementar de manera conjunta con la Gobernación del estado Bolívar un plan integral para preparar las áreas recreativas del parque nacional y recibir a todos los usuarios y turistas que visiten el área protegida bajo la modalidad de apertura controlada.

Un aspecto importante, es que, se promovió un trabajo de capacitación para las poblaciones originarias adyacentes a este espacio protegido, con el fin de prepararlos para que se empoderen de sus espacios naturales y puedan ofrecerlos, desde una dinámica ecoturística y siguiendo todos los



protocolos de bioseguridad necesarios, con lo cual se busca garantizar el disfrute de los mismos.

Este plan fue realizado con el apoyo del Cuerpo Civil de Guardaparques, Bomberos Forestales y el personal técnico de Inparques Bolívar, el Minec, Gobernación del estado Bolívar, Instituto Nacional de Turismo (Inatur) y secretaría de Turismo del estado Bolívar.

El plan comprendió:

1. Saneamiento de diversos tramos entre Sierra de Lema y Santa Elena de Uairen.
2. Poda de Árboles.
3. Recolección de Desechos Sólidos.
4. Restauración de 27 señaléticas.
5. Recuperación y siembra de 140 orquídeas.
6. Restauración (limpieza y pintura) de 27 puentes (24 ubicados dentro del Parque) y canales de drenaje.
7. Acondicionamiento de Alcabalas de la FANB y Policía.
8. Rehabilitación del Centro Administrativo Aponwao I y del Centro de Operaciones de Inparques en San Ignacio de Yuruani.

9. Captación de Nuevos Guardaparques y Bomberos Forestales en las Comunidades Indígenas.

10. Captación de Pequeños Guardaparques.

11. Conversatorios sobre Turismo en Tiempos de Pandemia, Empoderamiento y Conservación de Espacios, dirigidos a las Comunidades Indígenas.

12. Rehabilitación de Áreas Recreativas.





13. Evaluación de riesgo en las áreas recreativas más concurridas. Esto se hizo entre Inparques, Gobernación del Estado Bolívar, Protección Civil, Alcaldía del Municipio Gran Sabana.

Encuentro entre Inparques, Mintur, Gobernación del estado Bolívar y Representantes de Turismo de Brasil, para evaluar el manejo de las operaciones hacia el Tepuy Roraima.

Roraima, es el Tepuy con la mayor presión social de todo el Parque Nacional, ya que recibe la visita de más de 6.000 turistas anualmente, en su mayoría, internacionales.

Cabe destacar que Venezuela ocupa alrededor de un 95% de la superficie del tepuy, y Brasil el 5% restante. Sin embargo, el único acceso permitido se realiza por territorio venezolano, atravesando la Gran Sabana, hasta llegar a la Comunidad Indígena Paraitepuy de Roraima, puerta de entrada para las excursiones.

Debido a la alta afluencia de turistas extranjeros, se hizo necesario realizar encuentros con los organismos del estado y representantes de Brasil a fin de establecer lineamientos y mejorar el turismo en los espacios del Tepuy Roraima, en cuanto al desarrollo de las excursiones, manejo de residuos sólidos y fisiológicos, capacidad de carga del Tepuy, delimitación de senderos y áreas de camping.

Esta reunión permitió compartir información con representantes de Brasil para posteriormente, enfocar las acciones y actividades a favor de la protección del área. Finalmente, se pudo solicitar la coordinación entre instituciones para el saneamiento de este espacio durante el 2021, manteniendo los protocolos de bioseguridad de COVID 19.



Construcciones Ilegales dentro del Parque (Sector Oriental)

De acuerdo con lo establecido dentro del Decreto N° 1.640 del 05/06/1991, Gaceta Oficial N° 34.758 del 18/07/1991, referente al Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso del Parque Nacional Canaima Sector Oriental se menciona que la Protección Integral del Parque se cumplirá dentro de la política de

Desmantelamiento de





conservación, defensa y mejoramiento el ambiente y de los Recursos Naturales, como objetivo del más alto interés nacional y con sujeción a las siguientes directrices:

1. Proteger y mantener las condiciones naturales en aquellos ambientes prístinos o poco perturbados, así como restaurar aquellos ambientes degradados.
2. Restaurar los hábitats, comunidades biológicas y especies degradadas por la acción antrópica.
3. Instrumentar en forma prioritaria los programas y acciones de protección de los Recursos Naturales.
4. Erradicar o reubicar los usos y actividades no cónsonos con los objetivos y filosofía de Manejo del Parque Nacional.



Por ello se realizan recorridos de vigilancia y guardería ambiental a fin de visualizar el cumplimiento de las normativas legales establecidas, de allí que se puedan dismantelar las estructuras no permisadas dentro del parque y mantener un control en cuanto a la planificación.

Plan de Señalización de Senderos, Parque Nacional Canaima Sector Occidental

La recreación al aire libre, es uno de los atractivos más importantes del parque nacional Canaima, aspectos como la instalación de señales para la orientación, conservación y protección de los valores naturales, y para recordar a los visitantes los usos y actividades: como paseos y caminatas, observación e interpretación de la naturaleza, fotografía, juegos al aire libre, baños de inmersión, paseos en bote a remo o a motor y pesca deportiva, senderos y trochas peatonales, merenderos campestres y servicios sanitarios, son parte fundamental del plan de rehabilitación de señales dentro del parque.

A la fecha se instalaron 50 señales dentro del parque nacional en el sector occidental con la participación del Cuerpo civil de Guardaparques, la participación de la máxima autoridad de la Institución y el equipo de la Dirección Regional Bolívar.



Diseño de la iniciativa Conservación y uso sustentable de la Biodiversidad Biológico en las cuencas Altas de los Ríos Caroní y La Paragua.

Participación de INPARQUES en el diseño de una propuesta de cooperación internacional no reembolsable, que se espera presentarse en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), en las áreas focales de Cambio Climático y Biodiversidad.

- 1.- Gestión Integrada para la Diversidad Biológica, se incluye el PN Caura y sus monumentos naturales (Cerro Guaiquinima, Cerro Ichun y Guanococo, Sierra Maigualida)
- 2.- Conservación de la Diversidad Biológica en Cuencas Priorizadas (La Paragua)
- 3.- Gestión de las Amenazas de la Diversidad Biológica en las sub cuencas priorizadas (PN Canaima, Sierra Marutani, MN Cadena de Tepuyes Orientales)
- 4.- Uso Sustentable de la Diversidad Biológica y sus componentes a nivel local (PN Canaima y sus Tepuyes)

CONCLUSIONES

- 1.** A pesar del contexto complejo, 2020 fue un año destinado a los retos sobre la salud y mantener la vida de la sociedad, desde el



aspecto de manejo y administración del área se logró avances significativos en cuanto al manejo del espacio natural.

- 2.** Por otro lado, las actuaciones del Gobierno Bolivariano de manera conjunta permitieron el embellecimiento del parque nacional para los usuarios y visitantes.
- 3.** Desde el punto de vista cultural y ancestral el retorno de la piedra Kueka fue uno de los logros del Gobierno Bolivariano junto al reconocimiento de los pueblos indígenas.
- 4.** Para el 2021 se estima comenzar con la capacitación a través de la UNES de un promedio de 200 nuevos guardaparques que serán destinados a las diversas actividades de educación ambiental, vigilancia y guardería ambiental, control de turismo entre otras necesarias para la administración y manejo del parque.
- 5.** Se espera mantener la implementación de los protocolos de bioseguridad dentro del parque nacional mediante el seguimiento y control del Cuerpo Civil de Guardaparques.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Instituto Nacional del Parques (INPARQUES). 2019. Informe Retrospectivo 2019 Parque Nacional Canaima.
- Instituto Nacional de Parques (INPARQUES). Informe técnico carretera Paraitepuy 2020 Autor
- Instituto Nacional de Parques (INPARQUES). 2020. Presentación Parque Nacional Canaima. UNESCO. Josué Alejandro Lorca. Autor.
- Cuestionario para el monitoreo de los bienes Patrimonio Mundial en LAC ante la situación de Emergencia Sanitaria (Covid-19). Electrónico.
- República de Venezuela. (1962). Decreto 770. Creación Parque Nacional Canaima. Gaceta Oficial N° 26873 del 13 de junio de 1962.
- República de Venezuela. Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso (PORU). (1991). Decreto Ejecutivo N° 1.640. Gaceta Oficial N° 34.758 de fecha 18 de julio de 1991.
- República de Venezuela (1989). Reglamento Parcial de la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio sobre Administración y Manejo de los Parques Nacionales (Decreto N° 276). Gaceta Oficial extraordinaria N°4.106 de fecha 09 de junio de 1989.